



**ALEGACIONES Y RESULTADOS DE LA PRUEBA TIPO TEST
CORRESPONDIENTES AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE AUXILIAR
ADMINISTRATIVO, TURNO DISCAPACIDAD, CORRESPONDIENTE A LA OPE 2022.**

Reunido el Tribunal Calificador para resolver las alegaciones presentadas bajo los números de registro, 2222, 2384, 2407 y 2429, al ejercicio tipo test y corrección del mismo en el proceso para la provisión en propiedad de 1 plaza de auxiliar administrativo, turno discapacidad, correspondiente al año 2022, se procede a publicar el resultado de las mismas:

ALEGACIONES

El Tribunal por unanimidad de todos sus miembros acuerda resolver las alegaciones presentadas en el siguiente sentido:

ALEGACIONES AL 1º EJERCICIO:

Pregunta 50: ANULADA, en el momento del examen por contener 2 respuestas iguales. Se estima la alegación.

ALEGACIONES 2º EJERCICIO

Pregunta 2: ANULADA. Son posibles todas las respuestas. Se estima la alegación.

OTRAS

Las alegaciones número 2222, 2407, 2429, solicitan la nulidad de la prueba celebrada el día 26 de enero de 2024:

Todas titulan el escrito de alegación “Impugnación primera prueba de Auxiliar Administrativo”, y solicitan que “Se anule la citada prueba por vulneración grave del principio constitucional de igualdad, así como el de mérito y capacidad, y se proceda a realizar una nueva prueba donde se garanticen y protejan los citados principios constitucionales de acceso a la Función Pública”.

Este tribunal considera que deben desestimarse todas por carecer de fundamento la argumentación realizada.

En primer lugar, las preguntas de la LALA se encuentran dentro del contenido de los temas que desarrolla la materia.

Respecto de las preguntas sobre Reglamento de Protección de Datos (UE), 2016/679 que se ha de estudiar dentro del tema 11 que trata de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, por la que se incorpora aquel a nuestro ordenamiento jurídico, constituyendo un desarrollo del mismo con abundante repetición de artículos. Por lo que sería un estudio incompleto desarrollar el tema aludido con desconocimiento del referido reglamento.

CSV: 07E80035ACA400R6W6S8D3H8P8



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035ACA400R6W6S8D3H8P8 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2024 14:24:12</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023017170 Fecha: 30/11/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---





En virtud de lo expuesto no se puede admitir, por este Tribunal, tal y como se solicita en el punto tercero del escrito que se haya vulnerado el “Principio de Seguridad Jurídica”.

De otro lado, se solicita la anulación de la prueba en base a que un hecho que no se ha producido, en particular, en unas supuestas filtraciones por “whatsapp” de la prueba. Es claro que la alegación está realizada sobre la base de una plantilla de alegaciones presentadas a la prueba del turno libre, por lo que no cabe más que desestimarla por carecer de sentido, así como de legitimación para ello, al no haberse presentado a la prueba del día 28 de enero.

Alegación nº 2384, solicita la anulación de la prueba por infringir el principio de igualdad, por considerar que se celebró el cupo de discapacidad en distinta fecha; que se realizaron preguntas de la Ley 5/2010 de 11 de junio que no están incluida en el temario, también sobre la Constitución y sobre el Reglamento EU de protección de datos; por último, que existe diferencia de nivel entre las preguntas de 1º ejercicio y del 2º.

La alegación se debe desestimar ya que, según las bases, la convocatoria de la plaza de discapacidad es diferente a la de las 5 plazas de auxiliares administrativos, y así se ha contemplado en las mismas. De otro lado, tanto las preguntas de la CE, como las de la LALA y Reglamento Europeo de protección de datos, se encuentran dentro del contenido de los temas que desarrollan las respectivas materias. En cuanto a la diferencia de nivel entre los dos ejercicios no es más que una apreciación subjetiva, por lo que se desestima la alegación.

Por tanto, se procede a la anulación de las preguntas 50 del ejercicio 1º, y la pregunta 2 del 2º ejercicio, siendo sustituidas, respectivamente, por las preguntas 51 y 21 de reserva.

Resueltas las alegaciones, se procede a la corrección de la prueba tipo test, otorgándose las siguientes puntuaciones:

DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOTA1	NOTA2	FINAL
***6550**	MARTA	ALONSO	DE LA CRUZ	2,05	6	-
***2107**	MARIA LUISA	AVILA	ORTEGA	3,2	3,25	-
***5356**	MONICA	BONILLA	FERNANDEZ	4,45	7,125	-
***4519**	JOSE LUIS	BRAVO	RUIZ	3	4,375	-
***8136**	SONIA	CONEJERO	LINERO	4,55	6,625	-
***7103**	MARIA MACARENA	DIAZ	GARCIA	1,85	3	-
***9694**	ALVARO	GALLEGO	LEIVA	3,8	5,625	-
***6185**	ANTONIO	GARCIA	RUIZ	2,05	3,25	-
***5323**	JUAN IGNACIO	HEYENS	GARCIA	3,1	4	-
***9649**	AHMED	JAVIER	SANCHEZ	5,25	4	-
***3996**	MARIA VICTORIA	JIMENEZ	BURGOS	2,95	3,25	-
***5490**	CRISTINA	JIMENEZ	FLORES	0	0,375	-
***7854**	ELENA	LEON	MARTINEZ	3,85	5,25	-
***8962**	MARIA AMALIA	LOPEZ	RODRIGUEZ	8,7	8,25	8,43
***6993**	BORIS EXEQUIEL	LUNA	DEGUER	1,6	0,375	-
***7796**	SILVIA	MARTI	RAMOS	4	7,75	-

CSV: 07E80035ACA400R6W6S8D3H8P8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035ACA400R6W6S8D3H8P8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/02/2024
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2024 14:24:12

EXPEDIENTE :: 2023017170
 Fecha: 30/11/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

***1335**	FRANCISCO	OSUNA	GARCIA	4	5,625	-
***3132**	MIGUEL ÁNGEL	PEREÑA	NARVAEZ	3,15	3,375	-
***6588**	MARÍA MAR	PÉREZ	RAMOS	2,85	7	-
***7961**	SALVADOR IGNACIO	PUYUELO	MORALEDA	3,45	6,375	-
***9227**	OLGA	RIOS	CAPARRÓS	5,35	7,5	6,64
***7794**	ANA MARÍA	RODRÍGUEZ	KREBBERS	6,3	8,125	7,395
***3510**	ENRIQUE	RUESCA	DOMÍNGUEZ	2	2,875	-
***5298**	MARÍA DE LOS REMEDIOS	TORREBLANCA	GARCÍA	1,75	1,875	-
***0965**	ANTONIO JOSÉ	UREÑA	EXPÓSITO	4,05	6,875	-
***7899**	MARÍA EUGENIA	VILLODRES	GARRIDO	2,85	6,75	-

Conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria (Anexo B1) se convoca a las 3 aspirantes que han superado la prueba para la realización de la segunda prueba, anunciándose más adelante, el día, la hora y lugar en la página web del Ayuntamiento de Rincon de la Victoria.

DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
***8962**	MARIA AMALIA	LOPEZ	RODRIGUEZ
***9227**	OLGA	RIOS	CAPARRÓS
***7794**	ANA MARÍA	RODRÍGUEZ	KREBBERS

Contra las puntuaciones obtenidas en la prueba de conocimientos se otorga un plazo de alegaciones de dos días naturales desde la publicación del presente anuncio. Dichas alegaciones se presentarán en el Registro General de entrada del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria o en su defecto en cualquier Registro establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en este caso la alegación se adelantará por correo electrónico a rrhh@rincondelavictoria.es).

Tal y como establecen las bases que rigen el proceso, el presente anuncio se publicará en la página web del Ayuntamiento (<https://www.rincondelavictoria.es/empleo-publico>).

En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

El Secretario del Tribunal Calificador.
(firmado electrónicamente)
D. Miguel Berbel García

CSV: 07E80035ACA400R6W6S8D3H8P8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035ACA400R6W6S8D3H8P8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/02/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2024 14:24:12

EXPEDIENTE :: 2023017170
Fecha: 30/11/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

